



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena  
Sala Jurisdiccional Disciplinaria

## EDICTO No. 290

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL MAGDALENA

### HACE SABER

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO SEGUIDO CONTRA EDWIN MANUEL MARENCO CONTRERAS Y MARCO AURELIO MEJIA BACCA GUALDRON RADICADO BAJO EL NUMERO 47 001 11 02 000 2019 00618 00, SE PROFIRIO AUTO DE FECHA 15 DE ENERO DE 2020 QUE A SU TENOR DISPONE:

**PRIMERO:** Disponer la **APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO** en contra los abogados **EDWIN MANUEL MARENCO** identificado con la cédula de ciudadanía número **7.633.634** y tarjeta profesional número **175.682** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y **MARCO AURELIO MEJIA BACCA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **4.979.720** y tarjeta profesional número **68.967** del Consejo Superior de la Judicatura

**SEGUNDO:** Fijar como fecha y hora para adelantar audiencia de Pruebas y Calificación el día 23 de abril de 2020 a las 4:00 pm.

Por la Secretaría de Sala CÍTESE a los disciplinables a través del medio más eficaz, advirtiéndoles que su presencia o la de sus defensores, si los tuvieran es de carácter obligatorio.

Para efectos de la citación de los investigados, líbrense las comunicaciones del caso a la dirección suministrada para efectos de notificación en los escritos firmados por los abogados disciplinables que se encuentre como anexos, o a la dirección que posean o tenga conocimiento la Secretaría de esta Corporación.

En caso de no conocerse el paraderos de los investigados, envíense las comunicaciones a las direcciones anotadas en el Registro Nacional de Abogados, fijándose además edicto emplazatorio en la Secretaría de la Sala por el término de tres (3) días.

**TERCERO: ENTERAR AL** Agente del Ministerio Público (Reparto) la fecha y hora señaladas para la celebración de la audiencia para que considere su participación en el asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277-7 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 104 de la ley 1123 de 2007 (Código Disciplinario de los Abogados)

**CUARTO: CÍTESE** al quejoso, informándoles la fecha y hora señaladas para la celebración de la audiencia.

**QUINTO:** Contra el presente auto no procede ningún recurso.  
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, FDO. **LUIS WILSON BAEZ SALCEDO**. MAGISTRADO

**CONSTANCIA DE FIJACION.-** SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DIAS, HOY OCHO (08) DE OCTUBRE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO (8:00) A.M. HASTA EL DÍA TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS CINCO (5:00) PM.

**MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA**  
**SECRETARIA JUDICIAL**

Calle 20 No. 2ª-20 Palacio de Justicia Oficina 103  
Teléfono 4231242  
Email: saladisconsecmag@cendoj.ramajudicial.gov.co